



No. 313023

FECHA:

Joel Tiare

23 DIC 2021

DE: ALSGC- SUBDIRECCION GENERAL DE CONTRATACIÓN

ALEX B.

PARA: Dr Joel

11:44 AM

INSTRUCCIONES Y ÓRDENES:

Para su conocimiento,
análisis y de ser
viable proceder.

PLAZO:

Inmediato

FIRMA:

[Signature]

De: marisol guzman <marisol.guzman@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: miércoles, 18 de diciembre de 2024 10:11 a. m.
Para: 'joel tique'; 'Ivan Dario Figueroa Villadiego'; 'Luz Ricaurte'
CC: 'Martha Cecilia Porras Corredor'; german.moreno@agencialogistica.gov.co
Asunto: adición y prorroga vigencias futuras 0021-161-2024
Datos adjuntos: AVAL AUTORIZACION CONTRATISTA - ADICION y prorroga vigencias CONT 001-161-2024.odt; AVAL AUTORIZACION CONTRATISTA - ADICION y prorroga vigencias CONT 001-161-2024.pdf; 2024_12_18 Solicitud Aval ordenador del gasto contrato 001-161-2024_.pdf; 2024_12_18 Formato Marisol.pdf; 2024_12_18 CT-FO-21 Estudios-Documentos-Previos-Marisol.pdf; CT-FO-21 Estudios-Documentos-Previos-V1(1) 001-161-2024.doc; 2024_12_18 Solicitud Aval ordenador del gasto contrato 001-161-2024_.pdf

Buenos días Joel

De acuerdo a la autorización de vigencias futuras remitida por el ministerio de hacienda, con toda atención me permito enviar todos los documentos pertinentes para que por favor me colabore con la realización de la adición y prórroga del contrato 001/161/2024.

Quedo muy atenta a lo que se requiera de mi parte muchas gracias

Buen Dia

Cordialmente,



Marisol Guzman Urbano
Tecnico de Apoyo Seguridad y Defensa
Direccion de producción
Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Autopista Medellin KM 2.5 Portos Sabana 80 BG 37
(Cota - Cundinamarca)
Tel: (601) 6510420 Ext: 1285
Cel: 3195721350
www.agencialogistica.gov.co



2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

MEMORANDO

Bogotá D.C. 16-12-2024

No. 2024140700313023 DPR-14070

PARA: Señora:
Abogada LUZ ADRIANA RICAURTE DIAZ
Subdirectora General de Contratación
Ordenadora del Gasto Contrato No. 001-161-2024

DE: TASD. MARISOL GUZMAN URBANO
Supervisora Contrato de Suministro No. 001-161-2024

ASUNTO: Solicitud Autorización Aval adición y prórroga No. 1 al Contrato 001-161-2024

De acuerdo al contrato de Suministro No. 001-161-2024, suscrito entre Provispol S.A. y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el cual tiene por objeto: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA EMPAQUE Y ROTULADO EN LA PANADERIA DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES", con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024 y teniendo en cuenta la autorización cupo de vigencias futuras del Ministerio de Hacienda No. Expediente 1557/2024/SITPRES, con toda atención me permito solicitar a la Señora Abogada Luz Adriana Ricaurte Díaz, autorice realizar una adición al contrato No. 001-161-2024 por un valor de \$29.000.000,00; y una prórroga hasta el 31 de marzo de 2025 al contrato en mención, considerando que el contrato no ha tenido ninguna modificación y que el mismo puede ser adicionado hasta el 50% de su valor inicial.

Lo anterior, con el fin de mantener el proceso productivo permitiendo el cumplimiento del abastecimiento necesario a nuestras Regionales (comedores de tropa), a las Fuerzas Militares y entidades del sector defensa; igualmente, la ALFM tiene como fin satisfacer las necesidades logísticas, contribuyendo con el bienestar de nuestros usuarios finales; por lo tanto, debe mantener un proceso que permita el cumplimiento de la misión institucional.

Por lo anterior se solicita su aval y/o autorización para adicionar y prorrogar el contrato en mención.

Cordialmente,

Marisol Guzman
Urbano

Firmado digitalmente por
Marisol Guzman Urbano
Fecha: 2024.12.16
11:01:44 -05'00'

TASD MARISOL GUZMAN URBANO
Supervisora Contrato de Suministro No. 001-161-2024
Dirección de Producción

Martha Cecilia
Porrás Corredor

Firmado digitalmente
por Martha Cecilia
Porrás Corredor

Reviso: Ing. Ind. Mag. MARTHA CECILIA PORRAS CORREDOR
Directora de Producción



Bogotá D.C. 16-12-2024

No. 2024140700069361 DPR-14070

AL: Señor
CESAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Representante Legal
PROVISPOL S.A.
Dirección: CARRERA 67 No. 12ª-33
Teléfono: 3153354689
Correo Electrónico: ventas@provispol.com
Bogotá - Colombia

ASUNTO: Solicitud Autorización Aval adición y Prorroga No. 1 Contrato 001-161-2024

Teniendo en cuenta el contrato No. 001-161-2024, suscrito entre ustedes y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el cual tiene por objeto: *"SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA EMPAQUE Y ROTULADO EN LA PANADERIA DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES"*, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024; y la autorización cupo de vigencias futuras del Ministerio de Hacienda No. Expediente 1557/2024/SITPRES, con toda atención me permito solicitar al señor Cesar Rodriguez Rodriguez Representante Legal de PROVISPOL S.A.; autorice realizar adición y prórroga del contrato en mención, considerando que, a la fecha, el contrato no ha tenido ninguna modificación y que el mismo puede ser adicionado hasta el 50% de su valor inicial;

Por lo tanto, se requiere realizar una adición al contrato No. 001-161-2024 por un valor de \$29.000.000,00; y una prórroga hasta el 31 de marzo de 2025, con el fin de mantener el proceso productivo permitiendo el cumplimiento del abastecimiento necesario a las fuerzas militares y entidades del sector defensa.

Por lo anterior se solicita su aval y/o autorización para adicionar y prorrogar el contrato en mención.

Cordialmente,

Marisol Guzman
Urbano

Firmado digitalmente
por Marisol Guzman
Urbano

TASD MARISOL GUZMAN URBANO
Supervisora Contrato de Prestación de Servicios No. 001-161-2024
Dirección de Producción

Bogotá, diciembre 16 de 2024

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad

CARTA DE ACEPTACIÓN ADICIÓN, PRÓRROGA A CONTRATO

Teniendo en cuenta que el **Contrato de suministro N. 001-161-2024** publicado en plataforma SECOP II, tiene como objeto:

"Suministro de productos para empaque y rotulado en la panadería de la dirección de producción de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares."

Por lo anterior, se requiere realizar una:

- **ADICIÓN POR VALOR DE:** \$ 29.000.000==
- **PRORROGA:** El plazo de ejecución del Contrato N. 001-161-2024 será Hasta el día 31 de marzo del 2025.

Por todo lo anterior y con el fin de cumplir con el objeto del contrato cabe aclarar que la prórroga no implica ninguna modificación en precio o especificaciones técnicas en los ítems contratados inicialmente.

Por tanto, nosotros como contratistas **ACEPTAMOS** por completo la adición, prórroga.

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá a los 16 días del mes de diciembre del 2024.

Cordialmente,



Cesar Rodríguez R.
Representante Legal - Contratista

EXPERIENCIA, SERVICIO Y CALIDAD

OFICINAS: Carrera 67 N. 12ª-33 PBX: 601 447 2055 – Bogotá, Colombia
E-mail: info@provispol.com ventas@provispol.com

PLANTA: Av. Troncal Panamericana de Occidente N. 5 -61 E Parque Industrial Puerto Valiente Bod 6 Mosquera, Cundinamarca, Colombia
www.provispol.com

Bogotá, diciembre 16 de 2024

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad

CARTA DE ACEPTACIÓN ADICIÓN, PRÓRROGA A CONTRATO

Teniendo en cuenta que el **Contrato de suministro N. 001-161-2024** publicado en plataforma SECOP II, tiene como objeto:

"Suministro de productos para empaque y rotulado en la panadería de la dirección de producción de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares."

Por lo anterior, se requiere realizar una:

- **ADICIÓN POR VALOR DE:** **\$ 29.000.000==**
- **PRORROGA:** El plazo de ejecución del Contrato N. 001-161-2024 será
Hasta el día 31 de marzo del 2025.

Por todo lo anterior y con el fin de cumplir con el objeto del contrato cabe aclarar que la prórroga no implica ninguna modificación en precio o especificaciones técnicas en los ítems contratados inicialmente.

Por tanto, nosotros como contratistas **ACEPTAMOS** por completo la adición, prórroga.

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá a los 16 días del mes de diciembre del 2024.

Cordialmente,



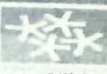
Cesar Rodríguez R.
Representante Legal - Contratista

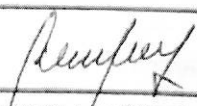
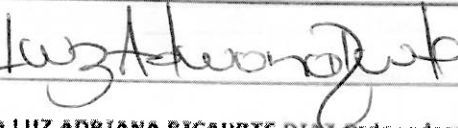
EXPERIENCIA, SERVICIO Y CALIDAD

OFICINAS: Carrera 67 N. 12ª-33 PBX: 601 447 2055 – Bogotá, Colombia

E-mail: info@provispol.com ventas@provispol.com

PLANTA: Av. Troncal Panamericana de Occidente N. 5 -61 E Parque Industrial Puerto Valarta Bod 6 Mosquera, Cundinamarca, Colombia
www.provispol.com

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES	CÓDIGO: CT-FO-15 VERSIÓN N° 01 Página 1 de 1 FECHA: 24 / 7 / 2024	
SOLICITUD DE			
ADICIÓN ☒ PRÓRROGA ☒ SUPENSIÓN ☐		MODIFICACIÓN ☐ REINICIO ☐	
1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
CONTRATO N°:	001-161-2024		
NOMBRE CONTRATISTA:	PROVISPOL S.A.		
OBJETO CONTRACTUAL:	SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA EMPAQUE Y ROTULADO EN LA PANADERIA DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	4 meses		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	(23/09/2024)		
FECHA DE EJECUCIÓN INTERADMINISTRATIVO/CONVENIO/ ACTA DE ACUERDO	N/A		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/CONVENIO/ ACTA DE ACUERDO	N/A		
VALOR CONTRATO	\$ 58.500.000		
INTERVENTOR:	N/A		
DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECCION DE PRODUCCION		
SUPERVISOR:	MARISOL GUZMAN URBANO		
2. PRORROGAS			
	PRORROGA NO.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)	NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN
3. SUSPENSIONES / REINICIO			
	ACTAS DE SUSPENSION / REINICIO N°	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)	
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31 de diciembre de 2024 (dd/mm/aaaa)		
4. VALOR ADICIONES			
	ADICION NO.	VALOR (\$)	
	1	\$ 29.000.000	
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	\$ 58.500.000		Menor de 50% valor contrato, excepto contratos de interventoría
5. OBJETO			
El presente documento tiene por objeto solicitar al ordenador del Gasto del presente contrato una			
ADICIÓN ☒	Al contrato citado por valor de \$ 29.000.000		

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES	CÓDIGO: ET-FO-15 VERSIÓN: 01 Página 1 de 1 FECHA: 24 / 7 / 2024 31 de marzo de 2024
PRORROGA ☐ MODIFICACIÓN ☐ SUSPENSIÓN ☐ REINICIO ☐	Al contrato citado de: Al contrato citado tiempo: _____		
6. ESTADO FINANCIERO			
Valor actual del contrato	\$ 58.500.000,00		
Valor facturado	\$ 55.943.158,38		
Valor facturado reajustes	\$ 0,00		
Valor anticipo amortizado	\$ 0,00		
Valor anticipo por amortizar	\$ 0,00		
7. JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD			
<p>debido al incremento de la producción en la Planta de Panadería por el aumento de la partida y las nuevas concertaciones de menús; surge la necesidad de realizar la presente adición y prórroga con el fin de garantizar el cumplimiento en la demanda requerida, aumentando así su productividad y las utilidades de las ventas de esta unidad de negocio.</p> <p>Por lo anterior y teniendo en cuenta que el contrato No. 001-161-2024, suscrito entre Provispol S.A. y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el cual tiene un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024 y teniendo en cuenta la autorización cupo de vigencias futuras del Ministerio de Hacienda No. Expediente 1557/2024/SITPRES, se requiere realizar una adición al contrato No. 001-161-2024 por un valor de \$29.000.000,00; y una prórroga hasta el 31 de marzo de 2025 al contrato en mención, considerando que el contrato no ha tenido ninguna modificación y que el mismo puede ser adicionado hasta el 50% de su valor inicial.</p> <p>Lo anterior, con el fin de mantener el proceso productivo permitiendo el cumplimiento del abastecimiento necesario a nuestras Regionales (comedores de tropa), a las Fuerzas Militares y entidades del sector defensa; igualmente, la ALFM tiene como fin satisfacer las necesidades logísticas, contribuyendo con el bienestar de nuestros usuarios finales; por lo tanto, debe mantener un proceso que permita el cumplimiento de la misión institucional</p>			
8- DOCUMENTOS SOPORTE			
1. Alcance a estudios previos ☐ 2. Certificado Disponibilidad Presupuestal (Adiciones) ☐ 3. Numero de Solicitud de pedido SAP (Adiciones) ☐ 4. Solicitud contratista ☐			
Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, D.C., a los (16) días del mes de diciembre 2024 Nota: la subdirección General de Contratación y/o coordinación de contratación tramitará las modificaciones mínimo con cinco (05) días hábiles de antelación a la fecha estimada para la entrada en vigencia de la modificación del contrato y previo al vencimiento del plazo del contrato.			
Firma: Marisol Guzman Urbano <small>Firmado digitalmente por Marisol Guzman Urbano Fecha: 2024.12.16 11:19:14 -05'00'</small>	Firma:  Representante Legal Contratista, PROVISPOL S.A.		
Supervisor: MARISOL GUZMAN URBANO Cargo: Tecnico de Apoyo Seguridad y Defensa	Cargo: Representante Legal		
Firma: Martha Cecilia Porras Corredor <small>Firmado digitalmente por Martha Cecilia Porras Corredor</small>	Firma:  Abogada LUZ ADRIANA RICAURTE DIAZ Ordenadora del gasto ALFM		
Ing. Ind. Mag. MARTHA CECILIA PORRAS CORREDOR Cargo: Directora de Producción	Cargo: Subdirectora General de Contratación		

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21		
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		VERSIÓN No. 01 Página 1 de 1
		FECHA:	20	12
				

Dependencia: ALSGOL-OL-DPR-14070
 Fecha elaboración: 16 de diciembre de 2024

**ALCANCE ESTUDIO PREVIO ADICIÓN N° 1 Y PRORROGA N° 1
 CONTRATO DE SUMINISTRO No. 001-161-2024**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas con el suministro de bienes y servicios a través de la producción, adquisición, almacenamiento y distribución de bienes y servicios, para satisfacer las necesidades de las Fuerzas Militares y el Sector Defensa en todo el territorio nacional; y de acuerdo con los fines de la contratación estatal expresados en el artículo 30 de la ley 80 de 1993, que reza: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines."; debe entonces, propender por satisfacer las necesidades propias de su funcionamiento mediante la adquisición de los bienes y/o servicios que le faciliten el cumplimiento de las actividades asignadas en el Decreto de creación No. 4746 de 2005.

En la Dirección de Producción, se encuentra la Panadería, unidad de negocio a través de la cual la Agencia Logística de las Fuerzas Militares produce, distribuye y comercializa productos de panadería para satisfacer la demanda de pan de las Regionales de la entidad, y en un futuro a Entidades del Sector Defensa, optimizando recursos disponibles para el proceso productivo y cumpliendo con las especificaciones técnicas de calidad, desarrollando actividades tendientes no solo a la producción como tal sino al aseguramiento de la calidad de los procesos y de los productos, cumpliendo así con los estándares exigidos por las Fuerzas Militares y las demás entidades públicas con las que contrata.

No obstante, se requiere el abastecimiento del material de empaque individual y por canastilla para la panadería cumpliendo las especificaciones generadas en la Resolución 5109 de 2005, de acuerdo a las necesidades presentadas, para la producción habitual de las diferentes referencias de la panadería.

Adicionalmente, dentro de las funciones que le fueron asignadas a la Dirección de Producción mediante Decreto No. 1753 de 2017, se encuentra la de "Desarrollar

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21		
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		VERSIÓN No. 01 Página 1 de 1
		FECHA:	20	12
				

actividades tendientes a normalizar y asegurar el control de calidad de todos los procesos de producción de la entidad", asegurando así el cumplimiento de la misión institucional, razón por la que es imperioso para la Dirección de Producción solicitar la contratación del material de empaque que se utiliza dentro de la producción de la Planta de Panadería y un mayor requerimiento por parte de las unidades militares para abastecer los comedores de tropa que opera la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

La Dirección de Producción solicitó la contratación del material de empaque que se utiliza dentro de la producción de la Planta de Panadería de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

En consideración a lo anterior, se adelantó el proceso de Mínima Cuantía No. 002-194-2024, cuyo objeto fue **SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA EMPAQUE Y ROTULADO EN LA PANADERIA DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, el cual fue adjudicado a la firma PROVISPOL S.A., por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$58.500.000.00) incluido IVA, suscribiendo el contrato No. 001-161-2024.

En la actualidad la Dirección de Producción, a través de su Planta Panificadora realiza la distribución y entrega de pan de acuerdo con las necesidades de los comedores de tropa de la Regional Centro y la Regional Tolima Grande atendiendo las necesidades de los mismos, permitiendo obtener márgenes de rentabilidad acordes a las políticas de la Entidad. Igualmente teniendo en cuenta la misión institucional de la ALFM y los convenios interadministrativos celebrados con las Fuerzas, manteniendo un proceso productivo el cual nos permite el cumplimiento del abastecimiento necesario a través del contrato suscrito con la firma Provispol S.A.

No obstante, surge la necesidad de realizar la presente adición y prórroga con el fin de garantizar el cumplimiento en la demanda requerida, aumentando así su productividad y las utilidades de las ventas de esta unidad de negocio

Por todo lo anterior y teniendo en cuenta que el contrato No. 001-161-2024, suscrito entre Provispol S.A. y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el cual tiene un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024 y teniendo en cuenta la autorización cupo de vigencias futuras del Ministerio de Hacienda No. Expediente 1557/2024/SITPRES, se requiere realizar una adición al contrato No. 001-161-2024 por un valor de \$29.000.000,00; y una prórroga hasta el 31 de marzo de 2025 al contrato en mención, considerando que el contrato no ha tenido ninguna modificación y que el mismo puede ser adicionado hasta el 50% de su valor inicial.

Lo anterior, con el fin de mantener el proceso productivo permitiendo el cumplimiento del abastecimiento necesario a nuestras Regionales (comedores de

<div> <div>PROCESO</div> <div>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</div> </div>					
	<div>TITULO</div> <div>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</div>	<div>CÓDIGO: CT-FO-21</div>			
		<div>VERSIÓN No. 01</div>		<div>Página 1 de 1</div>	
		<div>FECHA:</div>	<div>20</div>	<div>12</div>	<div>2023</div>
					

tropa), a las Fuerzas Militares y entidades del sector defensa; igualmente, la ALFM tiene como fin satisfacer las necesidades logísticas, contribuyendo con el bienestar de nuestros usuarios finales; por lo tanto, debe mantener un proceso que permita el cumplimiento de la misión institucional:

Las vigencias futuras fueron solicitadas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares mediante oficio No. 2024100100056801 ALDG-ALOAPII-GDE-10010 del 08 de octubre de 2024; el Ministerio De Hacienda y Crédito Público autorizo el cupo para la asunción de compromisos con cargo a apropiaciones de vigencias futuras ordinarias Por el rubro A-05 Gastos de Comercialización y Producción (funcionamiento). Para adicionar en tiempo contratos que se encuentran en ejecución y sustituir la apropiación que respalda los compromisos por la presente autorización de vigencias futuras, por la suma de \$29.000.000,00, para el material de empaque de la planta de panadería, entre ellas el contrato No. 001-161-2024 en ejecución, se hace necesario realizar las siguientes modificaciones:

RUBRO	OBJETO	VALOR INICIAL	VALOR A ADICIONAR
A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA EMPAQUE Y ROTULADO EN LA PANADERIA DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	\$58.500.000	\$29.000.000

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO 001-161-2024, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA EMPAQUE Y ROTULADO EN LA PANADERIA DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES”.

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC Los servicios están codificados en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
B	14	12	17	00	Papeles laminados
B	14	12	15	00	Cartón y papel para embalaje
C	24	12	15	00	Cajas, bolsas y sacos para empaquetado

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21		
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		VERSIÓN No. 01 Página 1 de 1
		FECHA:	20	12
				

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPAQUE Y ROTULADO EN LA PANADERIA DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES: Las determinadas en el Estudio Previo, invitación pública de Mínima Cuantía No. 002-194-2024 y el contrato No. 001-161-2024

2.3 PRESUPUESTO OFICIAL. Las determinadas en el Estudio Previo, invitación pública de Mínima Cuantía No. 002-194-2024 y el contrato No. 001-161-2024 y la autorización cupo de vigencias futuras del Ministerio de Hacienda No. Expediente 1557/2024/SITPRES

2.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Las determinadas en el Estudio Previo, invitación pública de Mínima Cuantía No. 002-194-2024 y el contrato No. 001-161-2024 y la autorización cupo de vigencias futuras del Ministerio de Hacienda No. Expediente 1557/2024/SITPRES

2.5 PLAZO DE EJECUCIÓN: : Se modifica el plazo de ejecución del presente contrato el cual deberá ejecutarse hasta el 31 de marzo de 2025, y/o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.

2.6 LUGARES DE EJECUCIÓN: Las determinadas en el Estudio Previo, invitación pública de Mínima Cuantía No. 002-194-2024 y el contrato No. 001-161-2024

2.7 FORMA DE PAGO: Las determinadas en el Estudio Previo, invitación pública de Mínima Cuantía No. 002-194-2024 y el contrato No. 001-161-2024

2.8 TIPO DE CONTRATO: contrato de suministro

2.9 ORDENADOR DEL GASTO: en su calidad Subdirectora General de Contratación, nombrada mediante Resolución No. 185 del 09 de febrero de 2023, será la abogada **LUZ ADRIANA RICAURTE DIAZ.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Las determinadas en el Estudio Previo, invitación pública de Mínima Cuantía No. 002-194-2024 y el contrato No. 001-161-2024.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Las determinadas en el Estudio Previo, invitación pública de Mínima Cuantía No. 002-194-2024 y el contrato No. 001-161-2024.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1	
		FECHA:	20	12	2023
					

3.1 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Las determinadas en el Estudio Previo, invitación pública de Mínima Cuantía No. 002-194-202024 y el contrato No. 001-161-2024.

3.2 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Las determinadas en el Estudio Previo, invitación pública de Mínima Cuantía No. 002-194-202024 y el contrato No. 001-161-2024

3.3 LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL. (NO APLICA)

Las determinadas en el Estudio Previo, invitación pública de Mínima Cuantía No. 002-194-202024 y el contrato No. 001-161-2024

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1. Análisis del Sector Económico:

Las determinadas en el Estudio Previo, invitación pública de Mínima Cuantía No. 002-194-202024 y el contrato No. 001-161-2024

4.2. Estudio de mercado:

Las determinadas en el Estudio Previo, invitación pública de Mínima Cuantía No. 002-194-202024 y el contrato No. 001-161-2024.

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

Las determinadas en el Estudio Previo, invitación pública de Mínima Cuantía No. 002-194-202024 y el contrato No. 001-161-2024.

6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Las determinadas en el Estudio Previo, invitación pública de Mínima Cuantía No. 002-194-202024 y el contrato No. 001-161-2024.

7-ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21		
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		VERSIÓN No. 01 Página 1 de 1
		FECHA:	20	12
				

Las determinadas en el Estudio Previo, invitación pública de Mínima Cuantía No. 002-194-202024 y el contrato No. 001-161-2024

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

RIESGOS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL:

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

Las determinadas en el Estudio Previo, invitación pública de Mínima Cuantía No. 002-194-202024 y el contrato No. 001-161-2024.

8. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

Las determinadas en el Estudio Previo, invitación pública de Mínima Cuantía No. 002-194-202024 y el contrato No. 001-161-2024.

9. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Las determinadas en el Estudio Previo, invitación pública de Mínima Cuantía No. 002-194-202024 y el contrato No. 001-161-2024.

10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Las determinadas en el Estudio Previo, invitación pública de Mínima Cuantía No. 002-194-202024 y el contrato No. 001-161-2024

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se solicita la adición y prorroga al contrato así:

Modificar el **NUMERAL 2 – PLAZO DE EJECUCIÓN** El plazo de ejecución del presente proceso se dará hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.

Los horarios establecidos para la entrega de los bienes son los siguientes: lunes a viernes entre las 7 h y las 12 h y entre las 14 h a las 15 h.

El inicio del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización y la finalización del contrato 001-161-2024, de acuerdo a acta debidamente legalizada por el Supervisor.

Nota: En caso de cumplirse el plazo de ejecución del contrato y no se hayan agotado los recursos estos serán reintegrados y el contrato será liquidado en el estado de ejecución que se encuentre el mismo.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1	
		FECHA:	20	12	2023
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

NUMERAL 2- PLAZO DE EJECUCIÓN: se requiere modificar el plazo de ejecución y prorrogar el contrato de suministro No. 001-161-2024 hasta el 31 de marzo de 2025

Modificar el **NUMERAL 5 – VALOR ACEPTADO**, Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor de la presente comunicación de aceptación de oferta es por la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$58.500.000.00) M/CTE**, incluido IVA y demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

CUADRO REFERENCIA DE PRECIOS

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		Bolsas Canastilla 70*100 Comentarios del comprador: Unidad	1,00	UN	295,58	295,58	295,58
2		Lamina Polipropileno biorientado. Ancho 31 cm. 25 µm. Comentarios del comprador: Kilogramo	1,00	UN	35.995,50	35.995,50	35.995,50
3		Bolsa Pan Tajado Comentarios del comprador: Unidad	1,00	UN	355,25	355,25	355,25
4		Alambre siliconado (Para cierre pan tajado) Comentarios del comprador: Unidad	1,00	UN	26,24	26,24	26,24
5		Caja cartón conugado Comentarios del comprador: Unidad	1,00	UN	8.560,41	8.560,41	8.560,41
6		Etiqueta Adhesiva para rotulado Comentarios del comprador: Unidad	1,00	UN	8,84	8,84	8,84
7		Cinta Térmica para rotulado Comentarios del comprador: Metro	1,00	UN	129,49	129,49	129,49
8		Bolsa Empaque Panadería Comentarios del comprador: Unidad	1,00	UN	85,78	85,78	85,78
9		Rodillo De Tinta Para Codificar de 36mm Comentarios del comprador: Unidad	1,00	UN	34.662,32	34.662,32	34.662,32

PARÁGRAFO: El valor aquí contemplado se entiende firme y fijo y por lo tanto, no está sujeto a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de éste, están incluidos los costos proyectados y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener.

PARAGRAFO: El valor aceptado se ejecutará hasta agotar el mismo, conforme al requerimiento de la Entidad. Sin embargo, se deberá tener en cuenta que, si al término del plazo de ejecución del contrato a suscribir, se presenta presupuesto sin

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21				
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		VERSIÓN No. 01	Página 1 de 1	
		FECHA:	20	12	2023	
						

ejecutar, este se liquidará y el saldo que llegará a presentarse del presupuesto inicial, será reintegrado en su totalidad.

NUMERAL 5 – VALOR ACEPTADO: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor de la presente comunicación de aceptación de oferta es por la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$58.500.000.00) M/CTE**, incluido IVA y demás impuestos y erogaciones a que haya lugar, de acuerdo con la oferta presentada por el Contratista; y teniendo en cuenta la autorización de vigencias futuras se requiere adicionar el mismo por un valor de \$29.000.000,00; para un valor total del contrato de \$ \$87.500.000,00

No. Contrato	Valor Contrato	Objeto	Plazo Ejecución	Rubro Presupuestal	Valor Para realizar adición Presupuestal vigencia 2025
001-161-2024	\$58.500.000	Adición Contrato No 001-161-2024 "SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA EMPAQUE Y ROTULADO EN LA PANADERIA DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES"	31/03/2025	A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 29.000.000

Las demás condiciones pactadas en el contrato No. 001-161-2024, no se modifican.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

Que el fundamento esencial del actuar de la entidad, en el ámbito contractual, es el artículo 3 de la ley 80 de 1993, el cual determina: *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines."* (...).

Que el principio de responsabilidad (Art. 26. Ley 80/93), establece: *"Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato"*. (...).

Así mismo, el inciso segundo artículo 40: *"(...) Las Entidades podrán celebrar contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales."*

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1
		FECHA:	20	12
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración (...). En concordancia con los postulados previstos en los artículos 1500, 1602 y 1603 del Código Civil Colombiano y normatividad del Código de Comercio.

Marisol Guzman
Urbano

Firmado digitalmente
por Marisol Guzman
Urbano

TASD MARISOL GUZMAN URBANO
Supervisora Contrato de Suministro No. 001-161-2024
Dirección de Producción

Martha Cecilia
Porras Corredor

Firmado digitalmente
por Martha Cecilia
Porras Corredor

Reviso: Ing. Ind. MARTHA CECILIA PORRAS CORREDOR
Directora de Producción

5.3.0.2. Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa



Radicado: 2-2024-069616
Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2024 12:06

Dra.
MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO
Directora General (E)
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Calle 95 No. 13 - 08
Bogotá D.C.

Radicado entrada 1-2024-096631
No. Expediente 1557/2024/SITPRES

Asunto: Autorización cupo de vigencias futuras ordinaria gastos de funcionamiento 2025

Apreciada Doctora Martha Eugenia:

En cumplimiento de lo establecido en el decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, le comunico que esta Dirección aprueba cupo de vigencia futura para esa Entidad, de acuerdo con el siguiente detalle:

SECCION: 15-20-00 AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

CUENTA: 02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Vigencia	Recursos	Pesos
2025	Propios	\$857.158.000

CUENTA: 05 GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION

Vigencia	Recursos	Pesos
2025	Propios	\$2.547.727.000

La autorización para cupos de vigencias futuras ordinarias Gastos de Funcionamiento con recursos Propios para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, corresponden para la suscripción de nuevos contratos y en virtud del artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2018 pueda adicionar y sustituir contratos en ejecución, cupos que van máximo hasta el 31 de julio de 2025, con lo cual no supera el periodo de Gobierno, los cupos corresponden a las cuentas:



Continuación oficio

A-02 Adquisición de Bienes y Servicios y A-05 Gastos de Comercialización y Producción, los cuales corresponden a:

Cuenta A- 2- Adquisición de Bienes y Servicios: para realizar adición contractual mediante cupos de vigencias futuras en el 2025 por valor de \$857,2 millones, con el fin de que la ALFM pueda seguir contando con el suministro de combustible (gasolina y ACPM) para plantas eléctricas, vehículos administrativos y operativos a nivel nacional; Servicio de aseo y cafetería para Regionales Amazonia, Caribe, Centro, Llanos Orientales, Nororiente, Norte, Pacífico, Suroccidente Y Oficina Principal; Servicio de transporte aéreo de pasajeros para los funcionarios de planta de personal en comisión y contratistas; Servicio de mensajería y encomiendas a nivel local, nacional e internacional, Arrendamientos de inmuebles, para oficinas administrativas, almacén general y archivo de las Regionales Llanos Orientales, Tolima Grande y Suroccidente; Arrendamiento de fotocopiadoras para la regional Pacífico; Servicio de internet, espacio en nube, canales dedicados y renovación prefijo IPV6 con LACNIC; Servicios de vigilancia y seguridad privada y monitoreo de los sistemas de alarma para las Regionales Amazonia, Llanos Orientales, Nororiente, Norte, Pacífico, Tolima Grande, Suroccidente y Oficina Principal; Servicio de mantenimiento de los vehículos de las Regionales Antioquia, Caribe, Centro, Llanos Orientales, Norte, Pacífico y Oficina Principal; Servicio de exámenes médicos ocupacionales, análisis de puestos de trabajo, en las Regionales Antioquia, Caribe, Centro, Llanos Orientales, Norte, Suroccidente, Tolima y Oficina Principal; Servicio de fumigación, desinfección, desratización, lavado de tanques, vehículos y unidades de negocio de las Regionales Caribe, Centro, Llanos Orientales, Nororiente, Norte, Pacífico, Suroccidente, Tolima y Oficina Principal.

Cuenta A- 05- Gastos de Comercialización y Producción: para realizar Nueva contratación, Adición y sustitución contractual mediante cupos de vigencias futuras en el 2025 por valor de \$2.547,7 millones, autorización para realizar:

- A. Contratos Nuevos, por valor de \$58,9 millones:** con el fin de ejecutar procesos de contratación por suministro de gas propano para los comedores de tropa de las Regional Nororiente y Servicio de transporte de carga terrestre, fluvial e intermodal de víveres secos, frescos y otros bienes con destino a los CADS, Fuerzas Militares, Comedores de tropa atendidas por las Regional Sur.
- B. Adición Contratos, por un valor de \$2.481,8 millones:** Suministro de materia prima para panadería de la Dirección de Producción; Suministro de combustible gasolina, ACPM, gas propano y gas licuado para los vehículos operativos de la entidad, plantas eléctricas y comedores de las regionales Amazonia, Antioquia, Centro, Llanos, Suroccidente, Tolima Grande y Oficina Principal; Suministro de productos para empaque y rotulado para panadería; Servicio de aseo y cafetería para Regionales Amazonia, Caribe, Centro, Llanos Orientales, Nororiente, Norte, Pacífico, Suroccidente y Oficina Principal; así como el suministro de bonos-tarjetas intercambiables de cafetería para el Departamento de Buceo y Salvamento; Servicio de transporte aéreo de pasajeros para los funcionarios de planta, personal en comisión, contratistas a nivel nacional, así como para la Unidad de Buceo y Salvamento; Servicio de transporte de carga terrestre, fluvial, marítimo, aéreo e



7vIS lJmr +W0h PxoN JK3a 74xR 48U=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Continuación oficio

intermodal de víveres secos, frescos y otros bienes con destino a los CAD'S, Fuerzas Militares, comedores de tropa Regionales Llanos Orientales, Nororiente, Norte, Pacifico, Suroccidente; Así Como Transporte para Buceo y Salvamento, Raciones de Campaña, Panadería y Café; Servicios con central de riesgo; Arrendamiento de bodegas para CAD'S de las Regionales Centro, Llanos Orientales, Pacifico, Suroccidente y Tolima; Arrendamiento de fotocopiadoras con mantenimiento para regional Pacifico; Servicios de vigilancia y seguridad y servicio de monitoreo de los sistemas de alarma, para las Regionales Amazonia, Caribe, Llanos Orientales, Norte, Pacifico y Suroccidente; Outsourcing para el suministro y administración de personal operativo y técnico; Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos operativos de las Regionales Antioquia, Caribe, Centro, Llanos Orientales, Nororiente, Norte, Pacifico y Oficina Principal; Servicio para análisis microbiológicos y fisicoquímicos de agua y alimentos para las unidades de negocio de las Regionales Antioquia, Centro, Llanos Orientales, Nororiente y Suroccidente y Dirección de Producción; Servicio de fumigación; desinfección de ambientes; desratización; control de roedores y lavado de tanques; vehículos y unidades de negocio de las Regionales Caribe, Centro, Llanos Orientales, Nororiente, Norte, Norte, Pacifico, Suroccidente, Tolima y Oficina Principal.

- C. Sustitución de Contratos, por valor de \$7,0 millones:** con el fin de contar con la prestación de servicio de mantenimiento de la trampa de grasa de panadería y disposición final para residuos orgánicos y no peligrosos, obtenidos en los procesos productivos de la Dirección de Producción, en la Oficina Principal.

Es preciso indicar que los objetos contractuales anteriormente relacionados se soportan en la relación de contratos remitidos por la entidad como insumo base para el trámite de aprobación del cupo de vigencias futuras; así pues, los recursos autorizados deben ser destinados acorde con los conceptos definidos y comunicados en la solicitud.

El cupo de vigencias futuras solicitadas para la ALFM presenta una inflexibilidad para la cuenta A 2 Adquisición de Bienes y Servicios de 3,9% para 2025 y para la cuenta A 5 Gastos de Comercialización y Producción de 7,0%, con respecto del espacio de gasto establecido en el Marco de Gasto de Mediano Plazo, los cuales no superan el 50% en la vigencia, de conformidad con la decisión del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, en sesión del pasado 28 de agosto de 2024.

La presente aprobación se efectúa teniendo en cuenta que cumple con lo señalado en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 y que el gasto está previsto en el Marco de Gasto de Mediano Plazo Vigente y los recursos para comprometer con cargo al presupuesto de la actual vigencia por Gastos de funcionamiento para los nuevos contratos por valor de \$9,6 millones, con recursos propios, se encuentran amparados con la relación de Certificados de Disponibilidad Presupuestal de 2024 presentada y las adiciones mediante relación de Certificados de Registro Presupuestal de 2024, suscrita por responsable de Presupuesto de la ALFM, con lo que demuestra que la ejecución inicia con apropiación de la presente vigencia.



Continuación oficio

Adicionalmente, cuenta con concepto técnico – económico favorable suscrito por la Directora Centro Corporativo -GSED, oficio RS20241007148858 del 07/10/2024, el cual indica que es prioritario para el cumplimiento de la misión institucional.

En la ejecución de los contratos, la entidad es responsable de dar cumplimiento al artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 199 del 2024, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto y demás normas que le apliquen.

Cordialmente,

JAIRO ALONSO BAUTISTA

Director General del Presupuesto Público Nacional

Elaboró:

Hernando Chacon Castro
Grupo: Relaciones Exteriores,
Defensa, Seguridad y Defensa

Revisó:

Giovanna M. Sandoval Cortes
Grupo: Relaciones Exteriores,
Seguridad y Defensa

Aprobó:

Isabel Teresa Acevedo Castillo
Subdirección de Gobierno Seguridad y
Justicia



7vMS lJmr +w0h PxoN JK3a 74xR 48U=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Firmado digitalmente por: JAIRO ALONSO BAUTISTA

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071